

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 017

Fecha Estado: 09/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620130008000	Ejecutivo Conexo	JULIO ENRIQUE RIOS ARCE	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto resuelve solicitud se pone en conocimiento al apoderado que verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, no registra deposito alguno consignado por la entidad demandada a este proceso. M.M.M.	07/02/2022		
05001310500620150057700	Ejecutivo Conexo	JENNY DEL SOCORRO AGUIRRE SANIN	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título dispone entregar el título #413230003671891, por valor de \$9.633.400 pesos; será entregado a su nombre, Jenny Del Socorro Aguirre Sanín, identificada con la CC 32.469.286. Y en cuanto a la solicitud de terminación del proceso por pago, no se accede pues no tiene el solicitante derecho de postulación para actuar en el proceso. M.M.M.	07/02/2022		
05001310500620160076600	Ejecutivo Conexo	GILDARDO DE JESUS OSSA GUTIERREZ	OSCAR DARIO SUAZA MONTOYA Y OTRO	Auto ordena entrega de título se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003773717, por la suma de \$296.043,00 y la No. 413230003779387, por la suma de \$84.530,00; a favor del señor Oscar Darío Suaza Montoya, identificado con CC. 11.375.051. M.M.M.	07/02/2022		
05001310500620170053800	Ejecutivo Conexo	JORGE ELIECER ALONSO ROMERO	AKARGO S.A.S.	Auto requiere Se requiere entonces a la parte demandante para que aporte certificado de existencia y representación actualizado de la firma Akargo S.A.S., para verificar estado de la empresa y dirección electrónica para notificación judicial. M.M.M.	07/02/2022		
05001310500620180033100	Ordinario	BLANCA MARLENY BEDOYA ORTIZ	PORVENIR S.A	Auto ordena citar sujetos procesales Primero. Dejar sin efecto lo actuado desde el auto del 29 de agosto de 2019 que citó a audiencia de que trata el art. 77 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social. Segundo. Comunicar de la existencia de este proceso a la señora Luz Nelly Vargas Marín, para si se cree con mejor derecho a la prestación en litigio, intervenga ad excludendum en el proceso dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a que se le entere, por secretaría del Despacho, de la existencia del proceso. TR	07/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620180036700	Ejecutivo Conexo	TERESA DEL SOCORRO ALVAREZ DE ARENAS	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título dispone entregar el título #413230003618835, por valor de \$700.000 pesos, que será entregado a a la apoderada de la demandante, doctora Yamile Urrego Febrys, identificada con la CC 42.822.487, conforme fue facultada para el cobro de depósitos judiciales en el memorial poder visible a folio 122 del expediente. M.M.M.	07/02/2022		
05001310500620190044200	Ordinario	LUIS FERNANDO GARCIA TRUJILLO	PORVENIR S.A. PROTECCIÓN - COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por notificada por conducta concluyente a la Sociedad Administrado de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., del auto admisorio de la demanda y de todas las providencias emitidas en el proceso. Segundo. Dar por contestada la demanda por la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Tercero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00) de la mañana. SSG	07/02/2022		
05001310500620190067800	Ordinario	TERESITA DE JESUS BUSTAMANTE VILLA	METROPARQUES E.I.C.E.	Auto decide recurso Primero. No reponer el auto del 10 de noviembre de 2021, que admitió la reforma a la demanda. Segundo. No conceder el recurso de apelación por improcedente. W	07/02/2022		
05001310500620210004600	Ordinario	MARIA EUGENIA GONZALEZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). TR	07/02/2022		
05001310500620210043500	Ordinario	SULMA CORTEZ CORTEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Primero. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia que promueve la señora Sulma Cortez Cortez contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, representada legalmente por Juan Miguel Villa Lora, o quien haga esas veces al momento de la notificación. TR	07/02/2022		
05001310500620220003600	Tutelas	JOSE LUIS CHAVARRIA GIRALDO	UARIV	Auto admite tutela Primero: Admitir la Acción de tutela incoada por José Luis Chavarría Giraldo, quien se identifica con la C.C. 3.506.055, contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SSG	07/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)